



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

Expte. 2020/004699

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ASUNTO 85/2021

Montevideo, 10 SEP 2021

VISTO: la ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al ejercicio 2019;

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2019 fue aprobado por Decreto N° 348/18 de 24 de octubre de 2018;

II) Que los créditos vigentes a nivel global, incluyendo las trasposiciones, si bien fueron suficientes para imputar el gasto operativo, se verificaron gastos que excedieron la asignación presupuestal de algunos objetos en el Grupo 0 "Servicios Personales";

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación; presupuestal;

II) Que la empresa justificó el desvío verificado;

ATENTO: A lo establecido en el artículo N° 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

ARTÍCULO 1° - Apruébase la Ejecución Presupuestal del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente el ejercicio 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTOS	Pesos	Pesos
I - INGRESOS.		8.379.330.930
II - EGRESOS.		5.837.582.654
Presupuesto Operativo.	3.179.550.899	
Presupuesto Financiero.	2.618.862.428	

CONCEPTOS	Pesos	Pesos
Inversiones.	39.169.327	
III - SUPERAVIT.		2.541.748.276

ARTÍCULO 2º - La apertura según concepto, así como los niveles de precios a los cuales se expresan las citadas partidas son los siguientes:

I - INGRESOS	8.379.330.930
---------------------	----------------------

GRUPO	DENOMINACION	\$	\$
1.	Amortización.	4.065.795.068	
2.	Intereses y comisiones de pmos. y promesas.	2.940.806.062	
3.	Reajustes.	308.997.547	
4.	Otros ingresos.	1.063.732.254	

II - EGRESOS.	5.837.582.654
----------------------	----------------------

II.1. PRESUPUESTO OPERATIVO.	3.179.550.899
-------------------------------------	----------------------

GRUPO	DENOMINACION	\$	\$
0	Servicios Personales.	978.486.910	
01	Retribuciones básicas permanentes	377.022.734	
011.000	Sdos básicos ogos esc. Civil	374.663.018	
011.002	Directorio.	1.291.356	
015.000	Gastos de representación con aportes	1.068.360	
02	Retribuciones personal contratado permanente	3.931.620	
021	Sueldo básico funciones contratadas	3.931.620	
04	Retribución complementaria	85.139.523	
041.009	Progresivo anual	1.132.508	
042.010	Prima técnica	137.082	
042.014	Permanencia a la orden	-	
042.026	Compensación Docente	-	
042.034	Funciones distintas al cargo	2.689.067	
042.039	Tareas inspectivas	-	
042.088	Compensación desempeño Secretaría	4.787.981	
042.510	Compensación por funciones especiales	2.226.632	
042.520	Comp especial por cumplir cond específicas	183.350	
042.610	Comp personal - se absorve-	1.687.244	
043.000	Inc a la Productividad	1.672.951	
043.001	SRCM	1.672.951	
044.001	Prima por antigüedad	28.197.108	
045.005	Quebrantos de caja	8.218.200	



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

GRUPO	DENOMINACION	\$	\$
046.001	Diferencia por subrogación	176.395	
048.017	Aumento salarial a partir de 1/5/03 Decr 191/03	-	
05	Retribuciones diversas especiales	90.156.649	
052.000	Por trabajo en días inhábiles	194.604	
052.003	Semana móvil	-	
052.004	Guardia soporte técnico	1.168.607	
052.006	Complemento 8 horas	9.263.972	
053.000	Licencia generada y no gozada	15.812.964	
057.001	Becas	9.167.652	
057.002	Becas y Pasantías	1.042.393	
058.000	Horas Extras.	-	
059.001	Sueldo Anual Complementario	41.102.805	
059.002	Nominalización sueldo anual complementario	12.403.652	
06	Beneficios al personal	41.226.817	
062.000	Compensación Estudiantes.	2.394.283	
064.000	Contribución Asistencia Médica.	3.850.318	
069.000	Salario vacacional.	34.982.216	
07	Beneficios familiares	9.009.831	
071.000	Prima por Matrimonio.	29.142	
072.000	Prima hogar constituido	2.102.307	
073.000	Prima por Nacimiento.	38.856	
079.003	Guardería	4.021.533	
079.004	Lentes	2.817.993	
079.103	Nominalización Guardería	-	
08	Cargas legales sobre servicios personales	371.999.736	
081.000	Aporte patronal sist seg social sobre retribuciones	339.994.984	
082.000	Otros aportes patronales sobre retribuciones	5.621.787	
087.000	Aporte patronal FONASA	26.382.965	
09	Otras retribuciones	-	
091.000	Retribuciones ejercicios anteriores	-	
092.005	Partida global a redistribuir BHU	-	
099.000	Otras retribuciones	-	
1	Bienes de Consumo.	6.963.019	
2	Servicios no Personales.	2.179.784.571	
5	Transferencias.	12.312.296	
7	Gastos no clasificados	2.004.103	
II.2. PRESUPUESTO FINANCIERO.			2.618.862.428
4	Activos Financieros.	2.282.524.223	
6	Intereses y otros gastos de deuda	326.066.243	
8	Clasificador de aplicaciones financieras	10.271.962	

II.3. PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

39.169.327

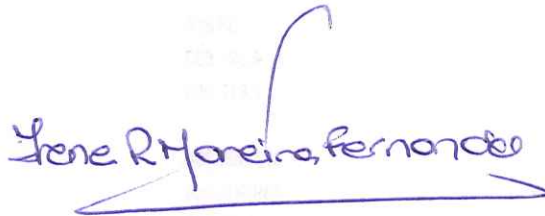
31	Maquinaria y equipos prod	-
32	Maquinas, mobiliario y equipos	2.521.211
34	Equipam educacional	-
35	Equipos de transporte	-
36	Motores y repuestos	11.167.601
37	Tierras, edificios y otros bs	-
38	Construcciones, mejoras y rep	11.386.458
39	Otros bienes de uso	14.094.057

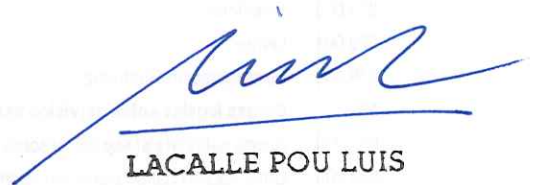
PRESUPUESTO OPERATIVO, FINANCIERO Y DE INVERSIONES

5.837.582.654

ARTÍCULO 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc


Irene R. Moreira, Fernandez


LACALLE POU LUIS

